



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica- Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

		Principal	Secundaria
LDER28052	Derecho Notarial y Registral		Terminal

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller	Todas
---------------------	--------------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho civil.

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
24 de Julio de 2008	Mayo 2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Castillo Reyes María Eugenia, Escobar Martínez Rossana, García Gutiérrez Margarita, García Juárez José Gregorio, Gómez Anel María Isabel, Guzmán Ávalos Aníbal, Lira González Gloria



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Odila, Márquez González José Antonio, Morales García Adriana, Morales Reyes Eric, Partido Calva Olga Isabel, Valdés Martínez María Del Carmen.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres, mínimo, años de experiencia profesional en la materia.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La EE *Derecho notarial y registral*, en el Plan de estudios, es parte del Área de Formación Terminal (AFT). Área, que tiene como propósito acentuar el perfil de egreso atendiendo a la vocación profesional del estudiante. Es de una EE de elección libre.

Con 5 horas semanales, su valor crediticio (2 teóricas y 3 prácticas) equivale a 7 créditos. La EE tiene como objeto de estudio el conjunto de normas y principios que regulan la función y organización del Notario y el Sistema Registral. El eje teórico de esta experiencia educativa, permite al estudiante redactar documentos notariales y su inscripción en el registro con una actitud responsable, colaborativa, comprometida; mostrando iniciativa, apertura y tolerancia. La competencia se evalúa mediante la entrega oportuna de evidencias que cumplan con los requisitos previstos en el programa.

21.-Justificación

Derecho Notarial es considerado por la doctrina como una “rama autónoma del derecho público, que tiene como objetos de estudio la Institución del notariado y la Teoría general del instrumento público notarial”, que estudia la forma como requisito de validez de los actos jurídicos.

La naturaleza jurídica del Derecho notarial, se justifica, toda vez que la función notarial viene conferida por el Estado a un particular a través de una patente, quien, para obtenerla, debe cumplir con normas imperativas y actuar con respeto irrestricto que garanticen la seguridad jurídica.

El Derecho Registral, analiza los principios del Sistema registral en México y la publicidad registral.

En esta EE, el estudiante analiza la función notarial, la fe pública, la fe pública notarial, la axiología notarial y la importancia del Sistema registral y desarrolla competencias que permiten su inserción favorable en el ámbito laboral y desempeñarse satisfactoriamente en las distintas profesiones jurídicas, relacionadas con la práctica notarial y registral.

22.-Unidad de competencia

El estudiante, analiza la Ley del Notariado, la legislación civil y mercantil, la legislación especial aplicable, la doctrina y tesis jurisprudenciales, para proponer alternativas de solución a problemas jurídicos en materia notarial y registral con una actitud colaborativa, crítica y de responsabilidad social.

23.-Articulación de los ejes

Durante el desarrollo de EE, el estudiante, reflexiona sobre la función notarial y el Sistema registral en México (eje teórico); resuelve problemas jurídicos básicos a través de la interpretación y aplicación de las normas y principios de la EE y el estudio de la jurisprudencia y propone la



redacción de un acta haciendo constar un acto o hecho jurídico, utilizando un lenguaje fluido y términos jurídicos precisos y claros (Eje heurístico). Trabaja en equipo de manera responsable, comprometida y actúan siempre con honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto y tolerancia (Eje Axiológico).

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • La función notarial <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y naturaleza jurídica • Principios que la rigen. Características • La fe pública notarial • Axiología • El Notario en México. Ingreso a la función notarial. Ejercicio de la función. • El documento notarial. Tipos y efectos • Nulidad de las escrituras, Actas y testimonios • Tramitación sucesoria ante notario • El Archivo General de Notarias • Derecho registral y Sistemas registrales • Principios registrales • Registro Público de la Propiedad • Asientos. Certificaciones. Constancias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir soluciones alternativas sobre problemas básicos de la materia • Utilizar buscadores de información jurídica especializada • Debatir sobre función notarial • Redactar tipos documentos notariales en un lenguaje fluido, utilizando términos jurídicos. • Lectura analítica a responsabilidad del notario 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir puntualmente a las sesiones, participar con respeto, apertura y tolerancia. • Mostrar capacidad para trabajar en equipo de manera responsable y comprometida. • Mostrar conciencia crítica en el análisis de la doctrina y legislación sobre la materia.

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
-----------------------	---------------------



<p>Para alcanzar la unidad de competencia y acreditar* la EE El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. ▪ Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc. ▪ Elabora evidencias atendiendo los criterios de desempeño. ▪ Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. ▪ Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar.</p> <p>En las sesiones de docencia* el responsable de la EE, diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad teórica.</p> <p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales; c) disposiciones de código civil, etc.</p> <p>Al inicio del ciclo escolar, el profesor, informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias, criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación global.</p> <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>
--	--

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Programa de la EE. Bibliografía básica y de consulta. Diapositivas. Esquemas. Mapas conceptuales. Videos relativos a la materia. Estudio de casos. Semanario Judicial de la Federación.	Video proyector. Computadora. USB Pizarrón (borrador plumones). Bases de datos. Internet. Software para reproducir videos.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Participación espontánea o dirigida (mínimo 10 durante el periodo escolar)	<i>Suficiente:</i> Debe referir uno de los saberes teóricos <i>Pertinente:</i> Relacionado a al tema materia de la sesión <i>Presentable:</i> Clara y precisa.	Intramuros	5



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Plantear una situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos de la EE</p>	<p><i>Suficiente:</i> Debe identificar: a) el hecho jurídico que genera el vínculo: b) los elementos estructurales de la obligación civil; c) consecuencias. <i>Pertinente:</i> Relacionado con los saberes teóricos de la EE. <i>Presentable:</i> Power Point, letra Arial, tamaño de fuente 16.</p>	<p style="text-align: center;">Intramuros</p>	<p style="text-align: center;">20</p>
<p>Redacta un documento notarial</p>	<p><i>Suficiente:</i> El documento debe reunir los requisitos de contenido y forma y la extensión dependerá del tipo de documento <i>Pertinente:</i> El documento deberá corresponder a uno de los contenidos en el programa de la EE. <i>Presentable:</i> Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.</p>	<p style="text-align: center;">Extramuros</p>	<p style="text-align: center;">25</p>
<p>Evaluar saberes teóricos</p>	<p>Calificación mínima para acreditar la EE 6 Tres evaluaciones parciales. Examen general</p>	<p style="text-align: center;">Intramuros</p>	<p style="text-align: center;">50</p>

28.-Acreditación

Para acreditar la EE, el estudiante deberá: a) asistir al 80%* del número total de horas de horas del PE, b) haber aprobado las evaluaciones parciales de saberes teóricos; c) haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño.
* Este criterio no es aplicable a las EE que se cursan en el PE Derecho SEA (Párrafo primero *in fine* del artículo 64 del Estatuto de los alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana)

29.-Fuentes de información

Básicas



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Pérez Fernández del Castillo, B. (2010). *Derecho notarial* (17 ed.). Ciudad de México: Porrúa.

Pérez Fernández del Castillo, B. (2014). *Contratos civiles* (15 ed.). Ciudad de México, México: Porrúa.

Pérez Fernández del Castillo, B. (2015). *Representación, poder y mandato* (16 ed.). Ciudad de México, México: Porrúa.

Ríos He Jorge, (2012). *Derecho Notarial* (8 ed.). Ciudad de México: McGraw Hill.

Código Civil

Código de Comercio

Ley General de Títulos y operaciones de crédito

Ley general de sociedades mercantiles

Ley del Notariado para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Complementarias

Agraz, C. E. (2016). *Derecho Notarial Comparado En La República Mexicana* (1a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

González, E. G. (2015). *Derecho Sucesorio Inter Vivos y Mortis Causa* (8a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Labarthe, C. M. (2015). *Derecho Inmobiliario Temas Selectos Y Perspectivas Del Sector* (1a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Sánchez Medal, R. (1999). *De los contratos civiles* (17 ed.). Ciudad de México, Distrito Federal, México.